



Expte.: 13250.2018.

EDICTO

INFORMACION PUBLICA DE PROYECTO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, y en el artículo 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública por termino de TREINTA DIAS hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y pagina web de este ayuntamiento, el proyecto de instalación y el estudio de impacto ambiental de la siguiente actividad:

- EXPTE. LICENCIA MABIENTAL: 13250.2018.5010
- ORGANO SUSTANTIVO: AYUNTAMIENTO DE VILLENA
- PETICIONARIO: JOSE VICENTE FERRANDIZ GRIÑAN
- ACTIVIDAD SOLICITADA: COMERCIO AL POR MAYOR DE CHATARRA, METALES DE DESECHO Y OTROS RESIDUOS Y VALORACIÓN PRIMARIA (RESIDUOS NO PELIGROSOS)
- EMPLAZAMIENTO: P.I. EL RUBIAL, CALLE 2, PTA. 16.

Lo que se hace público a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas que se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que se encuentra en el Departamento de Industria de este Ayuntamiento, a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación.

Villena, 2 de septiembre de 2019.

El Concejal-Delegado de Industria,

Fdo.: Javier Martínez González.